

ACUERDO N°73-2025.-

ACTUALIZA NOMINA DE JUECES ARBITROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA 43-2019 DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. BIENIO 2025-2026.

En Temuco, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular Ministra Sra. Cecilia Aravena López y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena y Sr. José Héctor Marinello Federici, y de conformidad con las disposiciones del Acta 43-2019 de la Excma. Corte Suprema, **ACORDARON:**

Incluir en la Nómina de **Registro de Jueces árbitros 2025-2026, a que se refiere el Acta antes mencionada, al siguiente abogado:**

1.- MAURICIO EDGARDO LAZO GUTIÉRREZ, abogado, cédula de identidad 12.853.895-k. Especialidad: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Laboral y Derecho de Familia. Territorio: Territorio Jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Temuco. Teléfono: 982930184. Dirección: Calle Antonio Varas 687 oficina 1002, Temuco. Correo electrónico: mlazo@mylabogados.cl .

No concurren al presente acuerdo el Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre y Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez, por encontrarse con permiso de conformidad al artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y permiso compensatorio, respectivamente.

Para constancia se extiende el acta que firma el Ilmo. Tribunal.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YXWCXTLSLCB

Presidido por su titular Ministra Sra. Cecilia Aravena López y con la asistencia de los (as) Ministros (as) Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena y Sr. José Héctor Marinello Federici. No concurren al presente acuerdo el Ministro Sr. Álvaro Mesa Latorre y Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez, por encontrarse con permiso de conformidad al artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y permiso compensatorio, respectivamente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YXWCXTLSLCB

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministra Presidente Adriana Cecilia Aravena L. y los Ministros (as) Alejandro Vera Q., Carlos Ivan Gutierrez Z., Maria Georgina Gutierrez A., Jose H. Marinello F. Temuco, veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

En Temuco, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YXWCXTLSLCB